



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión Solemne

# Centenario de la Revolución Mexicana

NOVIEMBRE 18 DE 2010,  
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

Discursos pronunciados en la Sesión Solemne  
del día 18 de noviembre de 2010, con motivo  
del Centenario del Inicio de la Revolución  
Mexicana





LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión Solemne

Centenario  
de la Revolución  
Mexicana

---

NOVIEMBRE 18 DE 2010,  
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.



## MESA DIRECTIVA

**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín**  
PRESIDENTE

**Dip. Amador Monroy Estrada**  
VICEPRESIDENTE

**Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz**  
VICEPRESIDENTE

**Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva**  
VICEPRESIDENTE

**Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**  
SECRETARIA

**Dip. María Dolores del Río Sánchez**  
SECRETARIA

**Dip. Balfre Vargas Cortez**  
SECRETARIO

**Dip. Carlos Samuel Moreno Terán**  
SECRETARIO

**Dip. Herón Agustín Escobar García**  
SECRETARIO

**Dip. Cora Pinedo Alonso**  
SECRETARIA

**Dip. María Guadalupe García Almanza**  
SECRETARIA

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



## **Dip. Josefina Vázquez Mota**

PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

## **Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

## **Dip. Alejandro Encinas Rodríguez**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

## **Dip. Juan José Guerra Abud**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA  
DE MÉXICO

## **Dip. Pedro Vázquez González**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

## **Dip. Reyes Tamez Guerra**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE NUEVA ALIANZA

## **Dip. Pedro Jiménez León**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE CONVERGENCIA







## **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA REALICE SESIONES SOLEMNES CONMEMORATIVAS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### **Consideraciones**

- I. Que los movimientos de Independencia de 1810 y de la Revolución Mexicana de 1910 tienen en común la lucha del pueblo mexicano por su soberanía;
- II. Que los movimientos nacionales, en ejercicio de su derecho inalienable de autodeterminación, se forjan y surgen para la liberación de los yugos que someten a los pueblos y para labrar un destino propio que afiance su identidad en armonía con la comunidad internacional;
- III. Que el Congreso de la Unión es la expresión más pura de la representación nacional y de la lucha de quienes construyeron la república que hoy tenemos;
- IV. Que el Congreso de la Unión declaró del presente año como "Año del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana", mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2006;



- V. Que habitualmente la Cámara de Diputados realiza sesiones solemnes para conmemorar hechos históricos, realizar inscripciones con letras de oro o tributar homenajes a personajes distinguidos.
- VI. Que la realización de las sesiones solemnes en conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana, serán una ocasión propicia para mostrar la lealtad a los principios consagrados en nuestra Constitución, en especial, a los expresados en los artículos 3, 24, 27, 115, 123 y 130, que representan el pacto social emanado del movimiento armado de 1910;
- VII. Que los festejos de estos movimientos fortalecen los sentimientos de libertad e identidad nacional, profundizando la conciencia nacional, la cual no se opone a la sana armonía en el concierto de las naciones;
- VIII. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;
- IX. Que el artículo 34, numeral 1, inciso b), del citado ordenamiento, establece que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al pleno proyectos de acuerdo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y motivado, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración de esta soberanía los siguientes

## Acuerdos



**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrará dos sesiones solemnes con motivo de la conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de independencia nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, la primera de ellas a tener efecto el 15 de septiembre y la segunda el 20 de noviembre de 2010.

**Segundo.** Ambas sesiones solemnes se realizarán en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** La organización de dichas sesiones estará a cargo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Junta de Coordinación Política, quienes definirán las correspondientes órdenes del día y protocolos a seguir.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 27 de abril de 2010.

Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica)  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica)  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido  
Acción Nacional

Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
de la Revolución Democrática

Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
Verde Ecologista de México

Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
del Trabajo



Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica p.a.)  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva  
Alianza

Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia

-oOo-



## **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Estimados diputados y diputadas. Señores invitados especiales, ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia; maestro Alonso Lujambio Irazábal.

Con la Revolución Mexicana se probó que la renovación y el ánimo de cambio en momentos cruciales son la palanca de la historia y el progreso. Hacemos esta conmemoración, celebramos este día, no con la mirada hacia atrás, no en un irreflexivo acto de culto, no podemos vivir mirando atrás.

No es pertinente la nostalgia de lo que no fue, de lo que hubiera sido. La Revolución Mexicana arroja un saldo rico y grandioso, su gente, sus recursos, su patrimonio, su acervo cultural. Acervo suficiente y meritorio para que nuestra nación ocupe en el siglo XXI un lugar en cuanto a respeto internacional, calidad de vida, aportación cultural a México y al mundo. Valores individuales y sociales, capacidad de innovación, ánimo de renovación que estén a la altura de los anhelos de todas las mexicanas y todos los mexicanos.

En esta conmemoración son hoy los partidos políticos que conforman esta Cámara los actores principales. Son ellos a quienes corresponde hacer la reflexión, el análisis, la crítica y la celebración de lo que esta fecha significa para toda nuestra nación.

Que sea enhorabuena. Que hable hoy el Congreso mexicano. Que hablen las voces de la justicia, de la igualdad, de la libertad, donde alguna vez hablaron las balas, habló la sangre, habló el sufrimiento. Que sea ésta



la obra y que sean éstos los hombres que hagan resurgir al pueblo de México en la renovación de su ánimo y en la renovación de su espíritu. Muchas gracias.

-oOo-



## **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO GERARDO DEL MAZO MORALES, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA**

Ministro de la Suprema Corte de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia, secretario de Educación Pública, licenciado Alonso Lujambio, distinguidos invitados e invitadas, honorable asamblea.

Cuando hablamos de la Revolución, hablamos de cada uno de nosotros, hablamos de cada hombre, hablamos de cada anciano, de cada niño, de cada mujer. Hablamos de un pasado que inspira nuestro futuro. Hablamos de nuestra fuerza. Hablamos de nuestro espíritu. Hablamos de nuestros miedos y, por qué no, hablamos de las cosas que no hemos podido superar.

La Revolución Mexicana es nuestra imagen, es lo que somos por dentro, es nuestro arraigo. La Revolución no sólo es un hecho de la historia, no sólo es el pasado, es el momento sublime en que nos mostramos como somos. Somos gente buena que sólo busca libertad y justicia. La Revolución debe vivir en nuestro corazón, debe acompañarnos en todas nuestras tareas y no debe morir en el olvido, que no muera nuestra raza.

Acudo a este solemne acto con el orgullo de representar a mi grupo parlamentario, vengo a manifestar el compromiso revolucionario de no olvidar el pasado, viviendo con realismo el presente y construyendo nuestro futuro. Mismo que debe estar a la altura de la gesta que hoy recordamos.

Por siempre, los habitantes de esta gran nación hemos sido impulsores de la lucha, del pensamiento liberal, laicos, tolerantes y nacionalistas, siempre atentos a nuestro tiempo.



Hoy que las ideologías quieren ser remitidas al cajón del olvido urge releer a Francisco I. Madero, Jesús y Ricardo Flores Magón, a José Vasconcelos y Antonio Díaz Soto y Gama, pero también voltear a ver a Emiliano Zapata y Francisco Villa, hombres de acción e ideales, que representan el rostro social de una lucha armada que surge en demanda de justicia, igualdad y libertad.

La Revolución Mexicana, el primer movimiento social del siglo XX, constituye un parteaguas en la historia de México, por la magnitud de los cambios, por quienes dieron su vida, por la nueva visión de futuro y, sobre todo, por el reconocimiento de una nación que clamaba justicia para la mayoría de los mexicanos y mexicanas empobrecidos, explotados, oprimidos y marginados.

Pese a que los protagonistas de este momento histórico tenían ideologías muchas veces encontradas, debemos reconocerlos por igual, pues expresan en sus ideas la pluralidad y el reconocimiento de un movimiento que tuvo en cada rincón de la república una identidad propia. Esa diversidad es lo que dio nacimiento y fortaleza a nuestra nación.

Cómo no recordar a Ricardo Flores Magón, ideólogo y precursor de la Revolución; a Francisco I. Madero, joven de arraigada convicción democrática y liberal con espíritu legal y pacifista, iniciador de la gesta revolucionaria. A Doroteo Arango, mejor conocido como Pancho Villa, campesino, guerrero intuitivo, anárquico pero astuto, quien inspiró a las masas de campesinos y obreros para levantarse en armas.

A Emiliano Zapata, nombrado el Caudillo del Sur, campesino mestizo apegado a la tierra por su lucha incansable a favor del reparto de tierras y la libertad, y cuyo legado ha formado la base de la lucha de decenas de pueblos por su liberación, por la reivindicación de tierras y por la honestidad. A Venustiano Carranza, cabeza del movimiento constitucionalista de extrema

prudencia y solemnidad. Defensor incansable de la dignidad y la soberanía nacional.



Hoy, lo que como legisladores y mexicanos debemos exaltar es el hecho de que sin este movimiento armado jamás hubiera tomado curso el México moderno, el de las instituciones, el de la pluralidad, el de la alternancia, pero sobre todo el de la libertad.

Es cierto que a 100 años de la gesta revolucionaria enfrentamos desafíos inéditos, y ésta debe ser nuestra lucha: la lucha de hoy.

El sufragio efectivo y la no reelección, la reforma agraria, la Constitución, los bienes propiedad de la nación, el indigenismo, las instituciones, la noción de justicia social, la escuela rural y el establecimiento de la educación básica obligatoria para todos los mexicanos representan, en resumen, el legado de la Revolución Mexicana, pero es en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se expresa la mayor y más transparente, unánime, reconocida y duradera victoria de la Revolución Mexicana como una revolución social.

Por ello, sin duda uno de los debates más recordados y mejor argumentados fue el discurso del general Francisco Múgica en la sesión del día 13 de diciembre de 1916, donde habla sobre el artículo 30.

¿Y por qué, señores? Porque en aquellas etapas gloriosas no se trataba más que de vencer de una vez por todas al que tenía el poder usurpado en sus manos o de acabar con la reacción. Y aquí, señores, se trata nada menos que del porvenir de la patria. Del porvenir de nuestra juventud, del porvenir de nuestra niñez, del porvenir de nuestra Alma Máter que debe engendrarse en los principios netamente nacionales y en principios netamente progresistas.



Este encendido discurso de Múgica influyó para que el artículo 30. de nuestra Carta Magna establezca que la educación debe ser laica, democrática, nacionalista, universal, obligatoria y gratuita, mientras que el artículo 27 sentó en la norma las acciones para el reparto de tierras en beneficio de todos aquéllos que en verdad la trabajaban y hacen de ella un espacio productivo.

Finalmente el artículo 123 plasmó las condiciones mínimas para un trabajo digno y útil, tanto para obreros como para empleados, así como su protección mediante el acceso a la seguridad social.

No podemos hablar del México moderno sin referirnos a la educación y los inicios de su socialización en el país, lo cual nos remite a un gran personaje: José Vasconcelos. Él, como primer secretario de Educación del México postrevolucionario implantó un modelo educativo y cultural que significó para la nación el primer intento para socializar a gran escala aquello que algunos llaman el mito de una Revolución, con mayúsculas.

A 100 años de la Revolución podemos preguntarnos ¿en dónde estamos? ¿Se han superado las carencias por las que se sacrificaron millones de mexicanos? Tenemos que reconocer que el cumplimiento de ese ideal sigue pendiente. Hay una deuda con millones de mexicanos que viven en la pobreza y en la injusticia. Es momento de replantearnos el modelo de nación sin dejar de lado los ideales revolucionarios.

Como mexicanos y ciudadanos nuestra tarea es no dejar morir la esencia de este episodio y continuar la lucha por alcanzar sus ideales, impulsar una revolución en cada uno de nosotros, hacer de nuestra actividad cotidiana un compromiso con el cambio y transmitirlo de generación en generación.

Si fijamos este propósito en nuestra memoria presente como parte de nuestra identidad estaremos sentando las bases de un porvenir más promisorio. La reflexión

que nos ocupa debe centrarse en la pregunta que el destacado historiador Javier García Diego se hace en el marco de estos festejos: hacer memoria o pensar en el futuro.



Como legisladores, ambas son prioridad. Hacer memoria para preservar la historia y fortalecer los lazos de nación, pensar en el futuro para discutir sin distingo partidario qué país queremos para el próximo centenario, qué acciones contundentes emprenderemos para que la pobreza, la injusticia y los diseños inútiles en la política, que en nada suman al país, sean sólo historia.

En la educación, ésta es la base de una nueva revolución, que se debe hacer válida desde la escuela. Desde el Grupo Parlamentario Nueva Alianza convocamos a todos los aquí presentes a reposicionar el estandarte de la educación como el de la movilidad social y el desarrollo, como el que rompe las desigualdades y permite ejercer las libertades.

A lo largo de estos 100 años, en los que este derecho ha sido ejercido, debimos haber aprendido como país la lección de que la educación, además de ser un derecho, es el más importante de todos.

Es el derecho que ejercido plenamente permite a los ciudadanos activar sus otros derechos. Sin educación se destina a las personas a la desigualdad permanente e insoluble. Hacerlo válido es reconocer uno de los principales ideales de la Revolución: la justicia. Por su atención, muchas gracias.

-oOo-

## **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PEDRO JIMÉNEZ LEÓN, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA**



Compañeras y compañeros diputados, en 1910 México celebró el centenario de la Independencia nacional. En fastuosas fiestas la nación proclamó su modernidad. El orden y el progreso imperaban. La república rindió homenaje a sus héroes, construyendo una esbelta columna con ángel laminado en oro que tocaba el cielo.

La mano fuerte del general presidente garantizaba a la inversión extranjera estabilidad y crecimiento. La Constitución de 1857 se preservaba en una urna de cristal. La generación de liberales había sido sustituida por otra de financieros, técnicos y científicos que transformaban al país con fábricas, caminos, ferrocarriles, puertos y ciudades abiertas al comercio.

Nuestras relaciones con Estados Unidos mejoraban. En ciudad Juárez se reunieron los presidentes Díaz y Taft, por primera vez en la historia. ¿Qué podía ir mal en este escenario de prosperidad y visión puesta en el futuro?

Ciertamente existía pobreza y era sabido que en el campo existían haciendas con trabajadores casi esclavos. También se sabía que el gobierno combatía a fuego y plomo a los pueblos indígenas del norte y del sur, masacrándolos primero y expulsándolos de sus lugares de origen después.

Las libertades civiles eran prácticamente inexistentes. La prensa estaba controlada y la asociación sindical apenas subsistía. Esto era tolerable si había negocios por cerrar y los números de la balanza comercial eran favorables.

Al final, el avance irrefrenable de progreso corregiría la injusticia, disminuiría la pobreza, atacaría la ignorancia y



distribuiría la riqueza generada. Sería un proceso largo pero seguro, una inercia positiva que jalaría a la nación en una sola dirección.

Con este discurso oficial se reconciliaba el México de los científicos y de las fiestas del Centenario con el *México bárbaro* que Turner describiera, que Flores Magón denunciara y que los mineros de Cananea y los textiles de Río Blanco sufrieron, pero comenzaron a combatir.

En 1910 ése era el México de realidades opuestas donde se incubaba la Revolución. Hagámonos aquí y ahora la gran pregunta: ¿Qué se incubaba hoy, a 100 años de distancia en la sangre y en la geografía de la nación?

La lucha armada de 1910 fue la primera Revolución social del siglo XX. Ésta es una frase hecha que en un tiempo todos aprendimos y escuchamos en discursos, ceremonias, actos cívicos y en las aulas escolares.

Fuimos los primeros, no hay duda, pero ¿concluimos el proceso? ¿Podemos honestamente dar como cumplidas sus reivindicaciones y postulados? ¿Es válido afirmar que la Revolución vació su contenido social en instituciones que cumplieron y cumplen cabalmente sus objetivos en una sociedad civil que se nutrió y fortaleció de sus logros?

Mirando la situación actual de la nación, estas preguntas no resultan retóricas sino necesarias para atisbar nuestro destino inmediato como Estado-nación y como sociedad que se supone plural, con valores democráticos e identidad ciudadana.

Aunque así la reseña la historia oficial, la Revolución Mexicana no fue una lucha única contra una tiranía monolítica. En la sucesión de estallidos, movimientos y ejércitos, cada uno con sus ideólogos, proclamas y planes, la Revolución Mexicana fue heterogénea, con extremos y extremismos que terminaron fundiéndose

en un régimen que cerró la etapa armada exterminando a los caudillos, ajenos y propios.



Este régimen que termina encabezando el general Calles abrió la era de las instituciones, disciplinando a los sobrevivientes, pero sobre todo a las reivindicaciones sociales, encapsulándolas en una forma de Estado corporativo y de partido único.

Detrás de esta Revolución institucionalizada quedaron los hombres y las mujeres que rompieron el mito porfiriano de paz, orden y progreso. Sus nombres suman miles y en su gran mayoría se pierden en el anonimato. Todos ellos se fueron a la bola y de su recorrido armado por todo el país a lo largo de 13 años nos quedó un Estado que ciertamente modernizó a la nación, que se preocupó por dotar de infraestructura al país, por hacerlo avanzar en la senda de la industrialización y la urbanización, que se granjeó el reconocimiento internacional en el mundo polarizado de la Guerra Fría y que en el proceso más fértil de su labor modeladora del nuevo país de 1920 a 1950 permitió y alentó la creación de la veta nacionalista y cultural que nos da divisa de identidad.

Fue, sin embargo, en esos mismos años en que el nuevo Estado nacional se consolidó en la forma de un régimen autoritario y unipartidista que adjuró de la pluralidad en nombre de la estabilidad y el crecimiento, que rompió su molde liberal y federalista en aras de una nueva era de orden y progreso, ahora con principios de bienestar material para las masas y que logra la gran alquimia de controlar la demanda social y decantar sus liderazgos a través de un partido que fue gobierno mismo, sin frontera ni límite que los distinguiera.

Hoy, en la coyuntura actual, el Estado que tenemos ya no puede seguir representándonos. No puede continuar con la tarea de mantener el pacto y la unidad nacionales porque se ha vaciado de sus principios de justicia,



legalidad y nacionalismo. Un Estado que equipara fomento y desarrollo económico con la subasta del patrimonio público y de los recursos propiedad de la nación al capital internacional no nos puede representar.

Un Estado totalmente incapaz de ofrecer futuro a la nación, porque ni siquiera puede asegurarle un presente. Éste es el Estado que debemos terminar de extinguir por el camino de la democracia y las reformas.

Recuperemos pues para el Estado reformado que deseamos y necesitamos, a don Francisco I. Madero. Este nuevo Estado de contenido genuinamente demócrata que proponemos lo necesita como ejemplo y guía.

Rescatemos del panteón oficial a ese hombre de la Revolución que como ningún otro encarnó al pueblo llano dándole la presencia, la dignidad y la justicia retrasadas desde la Independencia y la Reforma. Revivamos a Emiliano Zapata como ideal de justicia y autodeterminación de las comunidades y de trabajo.

Traigamos al presente al nuevo Estado la visión, valentía y solidaridad de Carmen Serdán, de las coronelas Juana Belén Gutiérrez y Amelia Robles. Pero también la inteligencia, la visión y el amor patrio de las constituyentes Margarita Neri, Carmen Alanís, Rosa Bobadilla y María Arias Bernal.

El nuevo Estado encontrará en el general Francisco Villa el temple gallardo lleno de honor que responde y enfrenta sin miramientos a sus enemigos de cualquier naturaleza. De Carranza, el primer jefe, el nuevo Estado también hará suya su convicción en el principio de legalidad como piedra de toque para organizar a la nación y a su gobierno, y el recio nacionalismo para hacerse un lugar en la escena mundial.

De los sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles quedémonos, para el nuevo Estado, con su templanza a la hora de enfrentar los retos y peligros de construirlo y consolidarlo, con su visión de conjunto que alcanzó el futuro, y con su sentido práctico para preservar el bien esencial de la unidad nacional.



Completando esta herencia añadamos la aportación de ese hombre extraordinario en su momento histórico, y todavía más en su trascendencia como estadista, el general Lázaro Cárdenas del Río. Un Estado refundado sobre los sólidos pilares de las libertades ciudadanas y la limitación del poder público que la ley impone tendrá que reclamar para sí el pensamiento y la obra de un hombre como Cárdenas.

Señoras diputadas y señores diputados, conmemoremos el centenario de la Revolución Mexicana con reflexión, con ánimo crítico y con propuestas. La lucha armada de 1910 con su secuela de destrucción y desarraigo, con su saldo de un millón de muertos, con el enfrentamiento enconado de hombres y mujeres que hoy son recordados y homenajeados juntos tuvo un fin concreto: mirar al futuro, derrocar al gobierno tiránico y a un Estado corrompido y degradado.

La Revolución Mexicana dio lugar a un nuevo Estado y también a una nueva nación de la que todos nosotros somos resultado y parte. Ahora, nuestra circunstancia personal y colectiva nos pone nuevamente en el camino de poder hacer cambios, de promover reformas e iniciar transformaciones que le sirvan a la nación y a nuestro pueblo.

Por ello, me pregunto y les pregunto, señoras y señores diputados, ¿seremos capaces de hacer la reforma política que empodere a los ciudadanos y no a los partidos y a los poderes fácticos, para hacer que el gobernante rinda cuentas y para frenar con ello la



corrupción? ¿Tendremos el valor de construir la reforma fiscal justa, equitativa y distributiva que elimine los privilegios de unos cuantos para devolverle al pueblo la esperanza en el futuro? ¿Podremos hacer la revolución educativa que permita que al concluir el ciclo de educación los mexicanos tengan las distinciones y competencias para hacerse cargo de su destino, para ser exitosos en lo profesional y felices en lo personal?

Asumamos esta responsabilidad y hagamos nuestra contribución, teniendo presente que de Madero a Cárdenas la nación vivió y resistió 24 años de guerra e inestabilidad para hacer efectivo un principio: “Sufragio efectivo, no reelección”. Muchas gracias.

-oOo-



## INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL TRABAJO

La presente intervención modestamente que sirva de reconocimiento a la lucha de las mujeres revolucionarias, cuyo espíritu en este momento se hace presente: Dolores Jiménez y Muro, generala brigadier, María de la O, María Talavera, Elisa Acuña, María Arias Bernal, Juana Belén Jiménez, Carmen Serdán, Carmen Parra, María Díaz, Elvira Trueba, Adela Velarde, mejor conocida como La Adelita, también Ana María Servín y Evangelina Muñoz, entre muchas otras.

Con su permiso, señor presidente. Bienvenidos invitados especiales. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras, hoy 18 de noviembre, hace 100 años, en la ciudad de Puebla, dio inicio la gesta revolucionaria con el ataque del gobierno a la casa de los Hermanos Serdán, Aquiles, Máximo y Carmen.

Enfrentaron a la dictadura de Díaz ofrendando su libertad y su vida. En esa acción murieron Máximo y Aquiles. A lo largo de 30 años del gobierno de Porfirio Díaz la riqueza nacional se entregó a extranjeros, se reprimieron a sangre y fuego las huelgas obreras de Cananea y Río Blanco, y las haciendas crecieron a costa de ejidos y comunidades.

Las haciendas en manos de 830 terratenientes comprendían el 97 por ciento de la superficie rural. Porfirio Díaz se perpetuó en el poder para servir a los intereses económicos del exterior, permitiéndoles esclavizar a los obreros y campesinos y así lo establecieron en sus obras: *México Bárbaro*, John Kenneth Turner; y *México Insurgente*, John Reed, respectivamente.



Madero supo interponer los deseos de la sociedad mexicana de renovar el gobierno a través de procesos democráticos. En tal virtud, aprovechó las declaraciones de Porfirio Díaz al periodista James Creelman. En esa entrevista el presidente Díaz menciona algunos temas relevantes en relación con la elección presidencial de 1910, como la siguiente, textual: “He esperado con paciencia el día en que la República de México esté preparada para escoger y cambiar a sus gobernantes en cada periodo sin peligro de guerras ni daño al crédito y al progreso nacionales. Creo que ese día ha llegado”. Cita textual.

Como ustedes pueden apreciar, nada de lo que Porfirio Díaz prometió lo cumplió. No podemos pasar por alto el gran aporte de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, quienes hicieron una crítica objetiva y precisa de la dictadura de Porfirio Díaz en su periódico *Regeneración* y en el proyecto de nación que plasmaron en el programa del Partido Liberal Mexicano de 1906.

En 1908 Madero publica su libro *La sucesión presidencial de 1910*, en el que hace un análisis histórico desde la Independencia hasta la situación política de 1908. En este libro Madero escribió un párrafo que es desafortunada actualidad para miles de millones de compatriotas, cita textual: “La situación del obrero mexicano es tan precaria que, a pesar de las humillaciones que sufren allende el Río Bravo, anualmente migran para la vecina república millares de nuestros compatriotas. Y la verdad es que su suerte es por allá menos triste que en su tierra natal”. Termina la cita.

Qué vergüenza que a casi 102 años de la publicación de ese libro, hoy millones de mexicanos se vean obligados a emigrar a Estados Unidos en busca de un empleo que les permita atender sus necesidades básicas y las de sus familias, que en nuestro país, desafortunadamente, no encuentran.

Más aún, a los trabajadores migratorios que laboraron en Estados Unidos entre 1942 y 1964 se les escamotea para reintegrarles los ahorros que el gobierno, desafortunadamente, les robó.



Madero participa como candidato a la Presidencia de la República en la elección que se realizó el 26 de junio de 1910. Luego de un escandaloso fraude electoral, no se le reconoce el triunfo. Es por lo que se ve obligado a expedir el Plan de San Luis, el 5 de octubre de 1910, por el que se convoca a los mexicanos para que el domingo 20 del entrante noviembre, de las 6 de la tarde en adelante, de todas las poblaciones de la república a que se levanten en armas.

Madero no tenía conciencia de la problemática de los trabajadores ni de sus aspiraciones de justicia social, ya que en algunos de sus discursos queda registrada la siguientes frase: “El pueblo no pide pan, pide libertad”. Lo que muestra un claro divorcio con la realidad y los problemas cotidianos de la población.

La formación personal y el compromiso de clase de Madero no le permitieron comprender que la democracia electoral, a través del sufragio, es tan sólo un medio para acceder a la democracia económica, en donde la riqueza nacional se debe redistribuir entre todas las mexicanas y todos los mexicanos.

Un punto de gran importancia que hizo que la sociedad mexicana, en particular los campesinos, apoyaran la Revolución maderista fue el contenido del artículo 30., párrafo tercero, del propio Plan de San Luis, en donde se comprometió a restituir a sus legítimos propietarios las tierras de las que se les había despojado a los propietarios agrícolas por los grandes hacendados.

El incumplimiento de este compromiso trajo como consecuencia el alzamiento de Emiliano Zapata, quien mediante la expedición del Plan de Ayala, el 28 de noviembre de 1911, desconoce a Madero en su carácter



de presidente de la República, cargo al que había accedido en virtud de la elección federal efectuada el 15 de octubre de 1911.

Igualmente, el desencanto de 1911 se expresó en la sociedad mexicana. La misma que desencantada, en julio de 2000, votó por un cambio que no dismantló el andamiaje institucional del Estado autoritario y en donde la economía de los mexicanos y las mexicanas no ha mejorado.

Madero se vio traicionado por la clase social a la que él pertenecía y que además nunca le perdonó haber orillado al presidente general Díaz a salir del país.

En febrero de 1913, en un golpe de Estado auspiciado por el embajador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson, y por Victoriano Huerta, Madero y Pino Suárez son asesinados vilmente.

De nueva cuenta, los afanes imperialistas de Estados Unidos en nuestro país extirparon el primer ejercicio democrático del pueblo e impusieron, como lo hicieron en muchísimos otros países de América Latina, un dictador que serviría a sus intereses hegemónicos.

Carranza, gobernador de Coahuila, expide el 26 de marzo de 1913 el Plan de Guadalupe.

No podemos pasar por alto la actitud digna y republicana del senador Belisario Domínguez, quien el 23 de septiembre de 1913 intentó en el Senado de la República pronunciar un discurso en el que hacía una severa crítica al gobierno espurio de Victoriano Huerta.

El senador Belisario Domínguez fue asesinado por los esbirros de Huerta el 8 de octubre de 1913. Este gesto heroico del senador Belisario Domínguez nos demuestra que desde el Poder Legislativo podemos realizar acciones a favor del pueblo y de su mejoramiento social y material.

En esta nueva etapa de la Revolución en contra de Huerta emergen las figuras de Emiliano Zapata y Francisco Villa, quienes en ningún momento claudican de sus ideales de libertad y de justicia a favor de nuestro pueblo.



Hoy, los nombres de Villa y de Zapata siguen generando en nuestro pueblo expectativas de justicia social, tan es así que nuestros hermanos indígenas de Chiapas se nombraron Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

En cuanto a Villa y su famosa División del Norte, su participación fue invaluable para la derrota de Huerta, y hablamos de las batallas de Torreón y de Zacatecas como un ejemplo claro de la pujanza y la gallardía del ejército de Francisco Villa.

La conciencia social del zapatismo se expresó en el Plan de Ayala: “la tierra es de quien la trabaja”. De igual forma, Francisco Villa expidió en mayo de 1915 una ley agraria para repartir la tierra entre los campesinos.

Zapata y Villa fueron asesinados a traición, pero del influjo de su pensamiento y sus convicciones revolucionarias han surgido organizaciones sociales que se nutren con su ejemplo de honradez y de convicciones sociales.

El gobierno de Carranza se ve precisado a convocar al Congreso Constituyente encargado de dotar al país de un nuevo andamiaje constitucional. En este sentido, nuestra Constitución del 5 de febrero de 1917 rompe con los moldes de liberalismo decimonónico. Es la primera Constitución social del mundo, al reconocer en sus textos los derechos de obreros y campesinos como clases sociales a las que es necesario proteger jurídicamente y atender socialmente desde el Estado.

Se establece un nuevo concepto de propiedad originaria de la nación sobre la riqueza del subsuelo, en particular de los hidrocarburos, lo que en 1938 le permitiría al



general Lázaro Cárdenas del Río expropiar la industria petrolera, más no el petróleo, pues éste desde 1917 ya era propiedad de la nación.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, a 100 años de la gesta libertaria de 1910 persisten en nuestra patria graves desigualdades sociales. Esta conmemoración debe servir para hacer un alto en el camino y reflexionar lo que en este tiempo hemos avanzado. Sin embargo, la lacerante realidad que nos reclama por casi 40 millones de mexicanos que viven en la línea de pobreza, por los 16 millones de mexicanos jóvenes y mexicanas jóvenes que no tienen oportunidades de empleo ni de estudio, por los millones de mexicanos que año con año, como lo describió Madero en su libro, tienen que emigrar para buscar en otro país lo que no encuentran en el suyo. Hasta el año 2008, 12.7 millones de mexicanos emigraron a los Estados Unidos, a 2010, hoy la cifra debe ser hacia arriba.

En materia de seguridad pública persisten graves retrasos y personas de escasos recursos económicos siguen muriendo en sus comunidades por falta de atención médica oportuna, mientras en el Seguro Social se realizan fraudes y robos en la adquisición de medicinas.

Porque en materia de sufragio efectivo y de respeto a él poco hemos avanzado y aún vivimos la afrenta del descomunal fraude de 2006, en donde se le robó la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador.

Como hace 104 años, con las huelgas de Cananea y Río Blanco, no se respeta el derecho de huelga. En aquella época Porfirio Díaz usaba al ejército para extinguir las huelgas, hoy usan la requisa, figura inconstitucional que en los hechos extingue el derecho de los trabajadores a emplazar a huelga.

En materia de bienes de consumo necesarios para la población se vive una escalada continua de precios y los salarios pierden día a día su capacidad adquisitiva.



Hoy, como hace 100 años, millones de mexicanos carecen de una vivienda propia y los especuladores inmobiliarios con la complacencia de las autoridades hacen su agosto con los créditos hipotecarios.

Como podemos apreciar, en materia de justicia social muy poco se ha avanzado en este tema, por eso hoy más que nunca es importante que el pueblo de México se prepare para participar activamente en la elección presidencial del año 2012.

Con la resistencia civil pacífica encabezada por Andrés Manuel López Obrador estamos en pie de lucha. Hoy, el movimiento en defensa de la economía popular, el petróleo y la soberanía a lo largo y a lo ancho del país se organiza en torno al compañero Andrés Manuel López Obrador para evitar que la riqueza nacional sea entregada a agentes económicos privados. Nos comprometemos a que el petróleo y todas las demás áreas estratégicas de la economía nacional sigan siendo propiedad del pueblo de México.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Hoy, a 100 años del inicio de la Revolución, los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos comprometemos a ser un instrumento del pueblo de México para defender sus derechos, atender sus justas demandas y encauzar su inconformidad.

Vivan las Adelitas, mujeres revolucionarias. Viva Zapata. Viva Villa. Viva la Revolución Mexicana.

Por su atención, gracias.



## **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PABLO ESCUDERO MORALES, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Saludo con respeto a todos los poderes. A nuestros invitados, todos distinguidos.

El centenario de la Revolución Mexicana nos obliga, nos compromete, nos empuja a reflexionar de dónde venimos y hacia dónde vamos. ¿Cuál ha sido el proceso mediante el cual hemos construido nuestra nación? ¿Cuáles han sido los mayores esfuerzos históricos de los mexicanos? ¿Cuáles ha sido sus principales logros? ¿Cuáles son los retos que aún debemos cumplir?

Venimos sin lugar a dudas de un profundo, caótico, terrible, magnífico, destructor y creador movimiento político social iniciado en 1910 en México.

Algunos intelectuales afirman que hoy la Revolución Mexicana ha muerto. Otros no. Yo sostengo que es indispensable cerrar ciclos para estar en posibilidades de construir nuevos movimientos, nuevos ciclos que tanto requiere este país.

Las instituciones políticas nacidas de la gran guerra civil del segundo decenio del siglo XX y de las reformas que le siguieron y culminaron en el cardenismo evolucionaron posteriormente en una dirección y con un propósito que finalmente poco o nada tiene que ver con las metas que propusieron los líderes de los movimientos que derrocaron al régimen porfirista en 1911.

En efecto, ha transcurrido un siglo después del inicio de la gesta revolucionaria. Sin embargo, se sigue luchando por ideales, utopía, imaginarios garantes de estabilidad política, económica y social.



La lucha revolucionaria dio el paso trascendental para el fortalecimiento de México como nación y como pueblo. Sin embargo, muchos de esos ideales han quedado olvidados, enterrados, sepultados, por la fuerza de intereses particulares, casi siempre intereses mezquinos.

Es evidente, sin lugar a dudas, que el fruto legal de la insurgencia social de 1910 fue la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, plasmando por completo la esencia de los hombres, contemplada en sus dos raíces: la individual y la social.

En nuestra Carta Magna se encuentran plasmados los ideales políticos, sociales y económicos de los líderes revolucionarios, a estos comúnmente les llamamos constitucionalismo social. ¿Qué tanto nos hemos alejado de esos ideales? Si bien es cierto que los revolucionarios llegaron al poder amparados en la legitimidad de la fuerza, mediante la destrucción militar del antiguo régimen, apenas se sentaron en el trono, bajo la presidencia de Venustiano Carranza, los dividió la vieja ausencia de siempre: la falta de mecanismos legítimos de la transmisión del poder.

La sucesión presidencial de 1919 se definió por una rebelión más del caudillo militar Álvaro Obregón. Obregón escogió para sucederlo a su paisano Plutarco Elías Calles, los pares de Calles se inconformaron y hubo la rebelión de 1923 cuya derrota dio el poder a Calles.

Camino al momento de su propia sucesión, Calles se encontró con que Obregón quería reelegirse, aunque la reelección hubiera sido prohibida por la Revolución, provocada en gran parte por las reelecciones porfirianas.

Hubo la enmienda para permitir la reelección del caudillo. Costó una conspiración que fue sofocada en 1927. El caudillo fue reelecto, pero antes de asumir el

poder fue asesinado dejando tras su muerte un enorme vacío político, en cuyo centro reapareció más grande aún el vacío que no había llenado desde la Independencia.



Cómo elegir al que gobierna en un país con leyes republicanas, representativas y democráticas que, sin embargo, no tenían partidos políticos ni elecciones libres ni ciudadanía activa ni verdadera compatibilidad entre sus leyes y sus costumbres.

La solución de Calles en 1928, perfeccionada por Lázaro Cárdenas en 1940, fue una actualización del modelo clientelar y corporativo, más parecido al antiguo régimen porfiriano o a la tradición novohispana que a la tradición liberal republicana, creación de un partido fuertemente institucionalizado.

Así llegó al mundo el sistema presidencial del partido hegemónico que gobernó a México medio siglo, desde 1940, y resolvió sexenio a sexenio en forma efectiva, respondiendo en su momento al problema crónico de la sucesión.

Al terminar el siglo XX México había construido las instituciones necesarias para disipar ese fantasma. Las elecciones habían empezado a ser creíbles, había empezado a existir y a manifestarse una ciudadanía real. Por primera vez en la historia política de México los partidos políticos atraían el voto de una mayoría de mexicanos que efectivamente querían votar y acudían a votar.

El 80 por ciento de los ciudadanos registrados votó en las elecciones de 1994. Las elecciones del año 2000 decretaron la primera alternancia pacífica en el poder de nuestra historia. Nos habíamos tomado más de siglo y medio para cumplir con el ideal republicano-democrático firmado en el primer código constitucional de nuestra república en 1824.



El vacío dejado por la interrupción de la legitimidad monárquica a principios del siglo XIX había sido ocupado por fin con la legitimidad democrática de fines del siglo XX. Hasta aquí la sombra larga de la construcción de nuestra república democrática.

Qué decir de la construcción de las leyes y las costumbres que necesita esta república. Crear un país de leyes, un Estado de derecho, un país en donde se cumplan las leyes es el más viejo propósito de los gobiernos mexicanos.

Pero también está el fracaso político más repetido de nuestra historia. Lo cierto es que la primera nueva costumbre o el primer vicio que el país adquirió fue el de negociar el incumplimiento de sus leyes.

A las nociones decimonónicas de republicanismo y democracia, nuestra Revolución del siglo XX añadió la justicia social, tratando de acercarnos a estos ideales históricos. Lejos todavía de haberlos cumplido nos sorprende el primer bicentenario de nuestra historia independiente y el primer centenario de nuestra Revolución.

La visión crítica que domina nuestro presente contamina nuestra visión del pasado. Se instala con facilidad la queja retrospectiva: nada hemos hecho bien. Se juzga lo sucedido en siglos por lo sucedido el día de ayer. Cómo podemos decir que México ha avanzado si los delincuentes se apropian de las plazas y se matan a plena luz del día.

Lo cierto es que México ha pasado por épocas difíciles como las que vive hoy y las ha superado.

La cercanía de un gobierno adaptable e incluyente donde participen todas las fuerzas políticas activamente cogobernando, cogobernando de manera eficaz, eficiente, con un rumbo cierto, con un plan de vuelo

consensuado por todos y para todos, donde lo importante no sea el piloto sino la construcción del plan de vuelo, el proyecto de país que todos queremos y que todos debemos construir será la condición mínima para que las cosas empiecen a cambiar en este país.



Nuestro camino a la democracia y el bienestar en que se resumen aquellos ideales ha sido un camino largo y sinuoso, por momentos cruento, de frutos imperfectos, a veces amargos, siempre insatisfactorios.

Doscientos años después de nuestra fundación apresurada, 150 años después de nuestra imperfecta reforma liberal, 100 años después de nuestra moderada Revolución social seguimos forcejeando con nuestros sueños fundadores.

Nada por encima de la ley quebrantará nuestra estabilidad y si hay que luchar, luchemos. Contribuyamos a que México se consolide como un país de leyes, un país de instituciones sólidas y fuertes que realmente contribuyan al bienestar del pueblo. Sin lugar a dudas, instituciones que siempre, siempre, hemos anhelado.

Somos un país considerablemente mejor al que hemos sido, aunque el país que somos sea tan imperfecto que merezca y justifique nuestros reclamos. Somos la fuerza del espíritu de quienes nos dieron libertad y de quienes lucharon por los derechos sociales. Somos el pasado, pero lo importante es saber que somos el presente y el futuro de una gran nación. Una nación republicana, laica, democrática, luchadora y solidaria que busca sin duda alguna la igualdad de derechos y oportunidades.

Una nación que cada día busca ser mejor.

Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.



## **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUVENTINO CASTRO Y CASTRO, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Honorable Cámara de Diputados, compañeras y compañeros diputados, señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Guillermo Ortiz Mayagoitia, señor representante personal del Ejecutivo federal y secretario de Educación Pública, maestro Alfonso Lujambio, distinguidos invitados especiales.

Recordamos el día de hoy la gesta social de mayor significancia en México. Es comparable únicamente con la insurgencia libertaria que nos dio nación y nacionalidad.

El movimiento social de 1910, que hoy recordamos, nació bajo una originalidad que no encuentra paralelo en ningún otro país del mundo. México es pionero en él, respecto del reconocimiento constitucional de los derechos sociales como garantías de sus habitantes.

Lamentablemente esta conmemoración de la Revolución Mexicana ha perdido importancia, pues se ha convertido en una celebración de trámite.

Mientras el constitucionalismo de todos los demás países hacía radicar sus fundamentos esenciales en los derechos individuales —de acuerdo con la época liberal—, los mexicanos ya maneábamos y aplicábamos los derechos sociales, y a la cabeza de todos ellos, como una pugna dolorosa de la lucha por una mejor distribución de la riqueza en todos nuestros países, pero específicamente con base en una cultura política y jurídica motivada, como la nuestra.

México es quizás el país más representativo del constitucionalismo en materia de libertad y de unidad,



sobre todo juzgándose por el trato a los pueblos indígenas sojuzgados por europeos que hicieron valer una superioridad —éticamente dudosa y políticamente tiránica y abusiva—. Lo cual impidió durante algún tiempo de nuestra historia los justos reclamos y reconocimientos a una raza indígena o mestiza hasta que lo hizo la Revolución, que siempre ha tratado de superar sus orígenes bajo el mandato de la dictadura europea, que son verdaderamente indignantes.

Ni la influencia libertaria, ni la reforma política que derrumbó estrepitosamente a las ideologías ajenas que se nos impusieron, atribuyeron una prioridad determinante a los derechos sociales. Éstos encontraron su voz en un sentido de igualdad y de justicia, que ya desde entonces nos era entrañable.

El Partido de la Revolución Democrática es un partido revolucionario y demócrata —como lo mandata nuestra Constitución—, y una organización política que tiene como ejemplo un movimiento popular inspirado en el regreso a la esencia del mexicano; nuestro movimiento social de 1910, en todo momento, pugné por el reconocimiento de los derechos sociales, principiando por la **reprobación** al peonaje agrícola y el inicio de las **garantías laborales** de los trabajadores en lo general. **Todo ello sin detenernos** específicamente en su condena **definitiva** a los monopolios y al acaparamiento de las mercancías de primera necesidad.

Por ello el artículo 39 de nuestra Ley Fundamental, en 1917 confirmó todas las razones sociales para instalar en México un sistema político que ubicara a la soberanía nacional en el pueblo soberano.

Pero ese mandato trasciende aún más cuando con gran visión estatuye que todo poder público tiene su origen en el pueblo, y que éste sólo resulta válido si se establece para el beneficio del propio pueblo y solamente llenando tal fin.

El partido, que generosamente me ofreció su apoyo y su inspiración, nació bajo los atributos reales reconocidos posteriormente como base y fundamento de una cultura política bajo los sistemas democráticos y revolucionarios que inspiran sus siglas con fundamento y legitimación en el pueblo, y no en los intereses o poderes particulares.



Sé que una única circunstancia lamenta en este día el Partido de la Revolución Democrática: que al pueblo le cause tanta dificultad ubicarse en el lugar capital que le corresponde dentro de la normatividad general y de la administración pública del país. Se rehúsa insistentemente en enajenarse en la cosa pública a la cual desprecia para no abandonarse a ella.

Si el pueblo por mandato constitucional es el soberano directo de México, la democracia representativa es tan sólo un instrumento auxiliar de su aceptación, la directa es la participativa.

Aunque jamás —afortunadamente— ha cedido su soberanía nacional, en cambio se pliega a la libre voluntad de sus representantes y no a la suya propia, que es originaria y esencial, como sólo puede hacerlo un pueblo soberano como lo es el de México.

La misión esencial del partido es concientizar al pueblo y adoctrinarlo dentro de los parámetros de la más pura democracia directa: la participativa.

Señores legisladores: unamos nuestros regocijos comunes bajo el signo de la Revolución y la democracia mexicanas, y comprometámonos en una sola vía de acción política. No esforzarse tanto para obtener un beneficio particular o partidista, dentro de la Revolución, sino para plasmar a la histórica Revolución Mexicana que hoy recordamos y revivimos en el accionar político común.



Es precisamente bajo el signo de la unidad nacional que, con el aval del partido, he hecho un llamado al cambio de nuestra actual cultura mestiza, para tomar lo mejor de ambas excelsas culturas bajo el lema: “Cambia tú, cambia México”.

Es patente que la nacionalidad mexicana, desde antes de la llegada a América de los europeos, es pluricultural. Las etnias nativas del actual suelo mexicano eran similares pero diferentes. Los ahora mexicanos nos acostumbramos a vivir un natural pluriculturalismo. Es el que nuestro artículo 20. de la Constitución ha proclamado y predicado como esencia de nuestra cultura nacional, ya después de nuestro subyugamiento.

Las excelencias de la unión de nuestras dos culturas sobresalientes: la española y la indígena, sobresalen en el moderno mexicano. Sobresalen y se colapsan.

Ello ha dado vivencia a un mexicano indeciso, contradictorio, de fatiga y de alto índice de desempleo, evasor de su realidad. Un mexicano contrapuesto e individualista, porque así es —de hecho— su pluriculturalidad.

Es menester que, bajo un signo unitario, colectivo, forjemos al mexicano que resaltará igual que históricamente lo ha sido siempre, pero se ha reforzado en su individualidad.

Un cambio cultural exige de personas y de escuela, y ésta con claridad de propósitos y sentido de rumbo. Pronto experimentaríamos los excelentes resultados de nuestra auténtica pluriculturalidad y de nuestra versatilidad latente, aunque siempre presente.

El cambio —si se acepta— sólo podría llevarse a cabo por los padres de familia, que son los forjadores naturales de los individuos, y por la acción de los maestros primarios, que son una sucesión natural de los

padres. Convencidos de la acción del cambio cultural en nuestro país.



De los padres de familia de México, bien informados, todos estamos ciertos y seguros, pero no sobraría pensar en una escuela para padres de familia.

De los maestros sólo nos podrán decir ellos mismos y sus dirigentes. ¿Podríamos confiar que ese cambio se ha producido ya en México, o está en vías de producirse?

En ello nos juzgamos nuestra nueva Revolución, ésta pacífica aunque requiere ser dinámica, muy dinámica. Muchas gracias.

-oOo-



## **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAVIER CORRAL JURADO, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Señor presidente de la Cámara de los Diputados; señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Guillermo Ortiz Mayagoitia; señor secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, representante personal del presidente de la República; señores coordinadores parlamentarios, señora coordinadora y amiga, diputadas y diputados del Congreso de la Unión.

Decía Guillermo Prieto Luján, uno de mis mayores en Chihuahua, que la historia es el legado común de los mexicanos, con sus claroscuros, con sus bajorrelieves, con sus luminosidades. La historia es la lección permanente frente a la que debemos extraer la conciencia de lo que debemos hacer y de lo que debemos evitar.

La celebración centenaria de la Revolución Mexicana debe ser oportunidad para recuperar un sentido autocrítico de los logros y de los enormes pendientes de esos principios y esos anhelos que en no pocos postulados parecen actuales. Solamente que, como dijera ese mismo pensador, están impregnados de una amargura más antigua, una amargura que habla de un millón de hombres que con su sangre regaron los campos de México.

Una revisión necesaria de una de las causas fundamentales del movimiento armado que encabezó ese hombre de cuerpo pequeño pero de alma grande, el apóstol de la democracia Francisco I. Madero, sobre todo la de la insultante concentración de la riqueza en unas cuantas manos que, además del lastre de la pobreza ancestral, genera uno de los mayores niveles de desigualdad social.



A 100 años de la Revolución Mexicana, 10 por ciento de la población en México detenta 42 por ciento del ingreso, y un puñado de mexicanos que hacen negocios privados con bienes públicos acapara 20 por ciento de ese ingreso.

Así llegamos al día de hoy. Manuel Gómez Morín, más que el fundador del PAN, el creador de instituciones, el hombre universal a quien Enrique Krauze definiera como caudillo cultural de la Revolución Mexicana.

El creador de la primera Ley del Crédito Agrícola en México, el que fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola en el país, vio a la Revolución Mexicana desde una mirada reivindicatoria de la democracia, pero también como un movimiento de amplio contenido social para la redistribución de la riqueza.

Gómez Morín concebía a la Revolución como el fin de un largo monopolio político, un volver a restaurar las fuentes de la autoridad legítima, que son el consentimiento del pueblo, la votación informada y respetada del pueblo. Pero también, y esencialmente, la necesidad de que México tuviera un mejor y más justo desarrollo económico. La manera —decía Gómez Morín— de poder producir más de lo que se producía y poder establecer un estándar de vida superior para todas las mexicanas y todos los mexicanos.

La tierra había quedado en manos de un corto número de personas, todas con apetito de tener más y más tierras. Fue indispensable atacar el problema agrario desde el comienzo de la Revolución.

Gómez Morín vio a la Revolución Mexicana en varios ideales, lo cito textualmente: “Por una vida mejor y más digna para todos. Un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país. Un arreglo justiciero de la distribución de la riqueza y de sus productos. Una mejor y más difundida educación, y en la

base de todo ello, una organización política fundada en el juego real y respetado de las instituciones democráticas”.



La Revolución, significa para mí, le escribió Gómez Morín a Simona Tapia en 1924, una acción espiritual. Cierta forma de espiritualidad, de anhelo que desde la época colonial ha pugnado por triunfar en México y que se manifiesta en los tres grandes movimientos ocurridos en el país: la Independencia, la Reforma y la Revolución.

La lucha profunda está en lo más íntimo de la nación, no es una lucha de colores, ni de razas sino una lucha de valores morales y culturales. La Revolución triunfará si de anhelo pasa a la realidad.

Es que, como bien lo identificaron Meyer y Aguilar Camín en *La sombra de la Revolución Mexicana*, el federalismo había tomado la forma operativa del cacicazgo. La democracia, el rostro de la dictadura. La igualdad, el rumbo de la inmovilidad social. El progreso, la forma del ferrocarril y la inversión extranjera. La industriosisdad, la forma de la especulación, la apropiación de bienes que agrandaron caudales, sin capitalizar al país.

Son las cifras del progreso porfiriano, conviene subrayarlas para recordar que la Revolución que Madero lideró no fue hija de la miseria y el estancamiento, sino de los desarreglos que trajeron el auge y el cambio, según los autores.

Por eso sostengo, compañeras diputadas y diputados, que es momento de revisión para una nueva época de reforma política. Revisar los saldos y deudas históricas con los postulados de las dos revoluciones centenarias. Una revisión de conceptos instituciones y distribución de competencias, que a la luz del desarrollo político, social y económico ya no libran la batalla del tiempo.

Una nueva Constitución hubiera sido una celebración de lujo en este año de celebraciones centenarias, pero a esa



ilusión se le antepone una realidad. No se vislumbra, ni para hoy, ni para los siguientes años, una clase política que esté dispuesta a agotarse con sus propias reformas. Seguimos en los medios virajes del inmediatismo electoral.

Por supuesto que tenemos logros indiscutibles, avances insoslayables en instituciones que explican el Estado moderno. México ha cambiado radicalmente en los últimos cincuenta años, de haber sido un país básicamente rural se ha transformado en un país eminentemente urbano.

En 1957, éramos un país de jóvenes y niños, y hoy somos un país de adultos con un creciente número de personas mayores. Estos cambios plantean retos y oportunidades. Las pensiones jubilares y la necesidad de infraestructura básica son los retos que no podemos posponer, diferir o relegar.

La agricultura ha venido desarrollándose y ha mejorado su competitividad. Los productos mexicanos se exportan cada vez más de mejor manera y más creciente, pero aún así las condiciones de pobreza de vastos sectores son lacerantes. Los efectos del minifundismo siguen siendo dañinos para los ejidatarios. En una más de nuestras paradojas históricas tenemos retos y oportunidades enormes, monumentales.

Si no superamos los retos, las oportunidades se perderán o harán poco para mejorar las condiciones de los mexicanos. Paradoja que siendo nuestra economía una de las más grandes del mundo, con ventajas geopolíticas especiales, al mismo tiempo suframos de una desigualdad de distribución del ingreso. Contamos con regiones con un alto desempeño económico e índices de desarrollo humano importante, y junto a ellas conviven otras con índices de pobreza altos.

momento de enfrentar las consecuencias frecuentemente resulta catastrófico. Nadie en 1910 podía vaticinar la revuelta. Era la paz porfiriana, calma chicha que en tiempo irremediable estalló para modificar esencial y estructuralmente la base política y social de México.



Engañar a la sociedad del estado real del país y cómo colaboran en ello los poderes, para procurar el aplauso o evitar las voces radicales es una mentira que tarde que temprano se evidencia por las crisis, sale a flote y el desprecio es universal.

Como país necesitamos tener una visión de futuro y un compromiso con la verdad. Las instituciones de la postguerra se han transformado. De una economía cerrada hemos pasado a una economía abierta y competitiva. La anterior intervención directa del gobierno en la economía se ha limitado a áreas estratégicas.

El recurso del petróleo, que hace pocos años se veía como la panacea a nuestros problemas, hoy estamos en la seria posibilidad de que en los próximos 10 años tengamos que importarlo.

Es necesario fortalecer al Estado. No es regresar a un pasado reciente de un Estado interventor en la vida económica, con empresas públicas ineficientes y un gasto excesivo para crear efímeros desarrollos económicos.

Robustecer al Estado en el momento actual significa ensanchar la función reguladora del gobierno para evitar que se generen monopolios o actividades en donde unos cuantos determinan los precios de los productos.

La rectoría del Estado también se ejerce arbitrando a las partes, determinando reglas de operación y



fomentando la competencia. Impulsar la acción reguladora del Estado significa que los bienes o servicios que los particulares ofrecen cumplan condiciones de calidad y precio.

Un Estado con capacidad rectora en las ramas de la administración pública. Un Estado que no sea rehén de intereses grupales sino que tenga la fortaleza de dictar y ejecutar políticas públicas en beneficio de las mayorías.

Asentar al Estado democrático parte de la relación y el desempeño de los poderes públicos. Por tanto, fortalecer la vida política significa abonar en la comunicación entre los poderes y lograr que éstos se aboquen de manera conjunta en una relación fructífera a buscar las mejores soluciones para el país.

El diálogo y la exposición de razones por parte de los interlocutores acercarán a las distintas posiciones políticas propias de una sociedad plural. El mayor riesgo para el país es la parálisis por la falta de consensos. Viviríamos en un griterío de confusión frente a problemas crecientes y amenazadores de la estabilidad y el desarrollo del país.

Como generación que cruzará en la mitad de sus vidas las dos celebraciones centenarias, tenemos la gran oportunidad de diseñar nuestro futuro antes que los acontecimientos nos arrastren y nos conduzcan como marionetas de la historia en una calma chicha de la sociedad mexicana.

En una democracia madura, como en una sociedad abierta, todo se puede discutir, analizar y debatir. No nos impongamos fetiches o tabúes que no podamos discutir. Hagamos a un lado dogmas o prisiones ideológicas. No tengamos miedo a la razón ni nos engañemos con la realidad.

solidaridad, no sólo con discursos. Mostrémosle al futuro, como una nación abierta al mundo con profundas raíces seculares, nación que es crisol de cultura indígena y española que ha integrado regiones y costumbres y que tiene un perfil propio alimentado por su idiosincrasia, que desde su aprecio por su pasado ha sido capaz de insertarse en el pulso de la vida internacional.



La Independencia, compañeras diputadas, compañeros diputados, fue un movimiento surgido en el centro del país. La Revolución nació y se desarrolló en el norte. En efecto, tiene en Yucatán, tiene en Sinaloa, en Tlaxcala, en Puebla y en Chihuahua, estados precursores. Pero es Chihuahua la cuna y chispa del movimiento armado de 1910, porque ahí se inició, en la concepción de lo que da origen, ahí se formó el Ejército revolucionario que la hizo continua. Y en Chihuahua, y por los hombres de Chihuahua, la Revolución fue victoriosa, tras la decisiva batalla de Ciudad Juárez y ese honor está acreditado en las mejores fuentes de la historiografía de la Revolución Mexicana y en los más rigurosos estudios de los historiadores con mayor rigor científico en México.

Por eso sostenemos que declarar oficialmente a Chihuahua cuna de la Revolución no es más que el reconocimiento de un mérito indiscutible. No lo concebimos como pleito con ninguna otra entidad, si acaso una disputa por el honor de ser llamados así, que por lo demás reivindica un dato interesante que los jóvenes debieran recoger.

Un dato que habla de una inusitada actualidad del hecho revolucionario. Los chihuahuenses que estamos en esta Cámara no hemos venido a disipar duda alguna. No hay duda. Hasta el mayor adversario de la Revolución, que lo fue el general Porfirio Díaz, supo reconocer donde se había originado el movimiento armado.

En su manifiesto de renuncia a la Presidencia de la República el 7 de mayo de 1911, tras la batalla de Ciudad



Juárez, textualmente afirmó, voy a leer textualmente los primeros renglones del manifiesto de Díaz: “la rebelión iniciada en Chihuahua en noviembre del año próximo pasado y que paulatinamente ha ido extendiéndose, hizo que el gobierno que presido acudiese, como era de su estricto deber, a combatir en el orden militar el movimiento armado”.

Si el dictador tenía claro el territorio donde se prendió la chispa, al Congreso no le puede faltar decisión para reconocérselo a ese digno pueblo de Chihuahua. En este tenor y para confirmar y dimensionar la trascendencia del estado de Chihuahua en la primera parte de la Revolución, es preciso tomar en cuenta que entre el mes de noviembre del año de 1910 y el mes de febrero del año de 1911, en la geografía estatal chihuahuense se libraron 58 batallas, de las cuales las fuerzas revolucionarias resultaron victoriosas en 41 contra apenas 9 de las fuerzas federales y 8 quedaron inconclusas.

Es la hora de un gran acuerdo político para una auténtica reforma del Estado. Cuando planteo lo anterior como reconocimiento del pasado que mira al norte y al movimiento armado, también digo que la nueva etapa de consolidación de la democracia debe provenir de una reforma profunda del Estado con dos características: pacífica y abocada a rescatar al sureste.

Podemos levantar al sureste sin destruir lo construido. La prosperidad y las instituciones que hemos edificado serán nuestras mejores armas para la construcción de una patria que dé cobijo a todos sus hijos, porque la historia es el legado común de los mexicanos. He dicho.

-oOo-



## **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ ROJAS GUTIÉRREZ, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Compañeras y compañeros diputados, saludo cordialmente al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia, don Guillermo Ortiz Mayagoitia; saludo igualmente al maestro Alonso Lujambio, secretario de Educación Pública y representante del Poder Ejecutivo.

A 100 años del llamado de Madero al pueblo mexicano para hacer valer la democracia, la Revolución se reafirma como el gran movimiento incluyente en el que confluyeron la lucha agraria de Zapata, las demandas populares de Villa, el constitucionalismo de Carranza, la visión modernizadora de Obregón, la edificación institucional de Calles y el patriotismo de Cárdenas.

La nuestra no es una revolución dogmática ni propugna la aniquilación de una parte de la sociedad por otra. Es un proceso histórico abarcador, una concepción moral y política en la que cabemos todos, sin discriminaciones por motivos étnicos, religiosos, ideológicos, sociales, económicos o de cualquier otra índole.

La Revolución ha armonizado principios, valores y demandas que en la superficie, sólo en la superficie, podrían parecer antagónicos pero que están en la raíz diversa de nuestro pueblo y fueron el germen del México moderno.

La Revolución es la gran reserva doctrinaria y política para enfrentar las adversidades de nuestro tiempo y salir más fuertes, más justos y más unidos. Sólo la superficialidad irresponsable o el cartabón perezoso ven contradicciones donde hay complementariedad y probada racionalidad histórica.



Somos un pueblo diverso por la geografía, las costumbres y la cultura. En la nación coexistimos indios, negros, criollos y mestizos, pero finalmente todos somos mexicanos.

Cuando estalla la Revolución se abrieron paso en el norte las pequeñas y medianas empresas agrícolas y surgían las primeras industrias impulsadas por la red ferroviaria. En el centro, sur y sureste, inspirados en la fuerza de las tradiciones, los campesinos exigían la restitución de las tierras que habían sido arrebatadas a sus comunidades.

Las comunidades indígenas reclamaban su inserción en la modernidad, sin renunciar a su cosmovisión y a sus costumbres. La Revolución Mexicana estalló como reclamo general de justicia y democracia y fue modulando y decantando sus ideas esenciales sobre la marcha.

El método fue sencillo y sabio: escuchar al pueblo, entenderlo, respetarlo, identificar sus necesidades y usar los recursos del Estado para mejorar sus condiciones de vida y abrir oportunidades a las nuevas generaciones.

La estructura institucional de la Revolución ha sido capaz de procesar todas las parcialidades. Por eso, en el año 2000 llegó pacíficamente a la Presidencia de la República un partido creado como antípoda de los gobiernos revolucionarios. Así es la democracia.

La Constitución sintetiza los ideales nacidos de la voluntad popular. Es programa y propósito y se cristaliza en dos valores inseparables: democracia y justicia social. Democracia, como ejercicio de todas las libertades: de pensamiento y expresión, de reunión y crítica. Democracia que es sufragio efectivo, pero también participación de todos en la toma de decisiones. Libertad que sólo es posible con seguridad, con una economía sólida y con una distribución justa del ingreso.

Debemos entenderlo bien de una vez por todas: sin justicia social la libertad es una ficción, es palabra hueca, es adorno para el discurso, pero sin el ejercicio pleno de las libertades tampoco es viable la justicia social.



Transcurrida la fase armada, la Revolución se convirtió en proceso creador y se renovó en cada estación histórica del mundo cambiante del siglo XX. Su doctrina es la base para comprender el país que somos, para identificar sus potencialidades, para dar sentido de actualidad y perspectiva de futuro a nuestros valores.

La Revolución hizo de México uno de los países con mayor movilidad social y política en el siglo XX, confió al Estado la rectoría del desarrollo, reivindicó el dominio de la nación sobre la riqueza del subsuelo, consumó la reforma agraria y creó una amplia planta industrial mexicana. El desarrollo agrícola industrial aumentó las tasas de crecimiento a mediano y largo plazos, y generó empleos.

El sistema educativo formó capital humano con distintos rasgos de calificación y los sistemas de salud pública, seguridad social, vivienda y otros duplicaron la esperanza de vida y elevaron el bienestar de las familias mexicanas.

La defensa del derecho internacional, la promoción activa de la paz y la cooperación internacional para el desarrollo fueron los pilares del prestigio mundial de México.

La escuela pública y los proyectos culturales fomentaron el desarrollo político entre los jóvenes que emergían del campo y de las áreas urbanas marginadas para convertirlos en profesionistas y trabajadores calificados.

Por eso afirmo que ahí, en la Revolución Mexicana y su programa, está el germen de la transición democrática



programa, está el germen de la transición democrática que transformaría la sociedad y acreditaría la naturaleza incluyente de la nación y su sistema político.

Los constituyentes del 17 ratificaron las garantías individuales clásicas y elevaron a rango constitucional las garantías sociales. Con espíritu revolucionario Cárdenas convirtió al petróleo en columna vertebral de la modernización, y López Mateos rescató para la nación la energía eléctrica.

México, confiado en su potencialidad, y dueño de su destino, constituyó un amplio y generoso sistema de seguridad social para amparar no sólo a los trabajadores sino también a sus familias. Construimos un país que llegó a ser la décima economía del mundo, con tranquilidad y paz social, pero sobre todo, porque teníamos fe en nuestro destino.

En el Partido Revolucionario Institucional nos consideramos y asumimos herederos y custodios del ideario, el programa y las aspiraciones de la Revolución. Con ellos podemos retomar el camino hacia la justicia social, hoy más que nunca, cuando 6 millones de mexicanos más se han sumado a la pobreza en sólo dos años, y la economía apenas crece, y la violencia criminal secuestra áreas de la geografía nacional.

El PRI hace suyo el justo reclamo de los jóvenes del siglo XXI por el derecho a construir su porvenir, con su esfuerzo personal como lo hicieron sus padres y sus abuelos. No es justo que los profesionistas mexicanos no encuentren espacio en los mercados de trabajo del país. No es justo ni aceptable que otros, los que ni siquiera tienen lugar en la educación superior sean arrastrados a la informalidad, la emigración o la delincuencia.

Nuestro país está herido por la violencia, por la miseria, por la injusticia y el desaliento, acentuados en los últimos

10 años. Estas heridas no van a sanar con parches, necesitamos ir a las causas, definir los objetivos y los métodos y actuar en consecuencia. Es inaplazable reforzar la unidad nacional, pero no en torno a una persona, o a una quimera vacía de contenido social, sino a partir de propósitos comunes, tales como la tranquilidad y la paz social, y con oportunidades reales de desarrollo.



Es verdaderamente inaceptable que en este año del centenario tengamos que defender el patrimonio nacional todavía con controversias constitucionales en la Corte y comisiones especiales en la Cámara de Diputados, para evitar la pérdida de soberanía o la mengua de la rectoría del Estado, o la privatización soterrada de los recursos naturales propiedad de la nación.

No debemos imponer las ideas propias a los otros, y menos aún para destruir a quienes piensan distinto, sino convocar, discutir, acordar y resolver. Es la hora de la política entendida como debate informado y libre entre todos los mexicanos.

Señoras diputadas y señores diputados, en el amanecer del siglo XXI la Revolución Mexicana exige resolver de manera seria, eficaz y permanente la pobreza, superar para siempre la desigualdad social en sus orígenes, restablecer el Estado de derecho en todo el territorio nacional, combatir al crimen organizado en sus causas y cerrar los mecanismos que legitiman las ganancias mal habidas de los delincuentes.

La Revolución debe ser crecimiento sustentable de la economía con el concurso de los trabajadores y empresarios mexicanos, debe ser defensa inquebrantable de la soberanía que, como lo dice la Constitución, reside en el pueblo.



La Revolución debe ser oportunidad de progreso para todos y sigue siendo, como en su inicio y desarrollo, la síntesis magnífica de democracia con justicia social.

La Revolución debe ser apasionada defensa de la libertad frente a los dogmas y prejuicios que intentan anquilosar conciencias y atarnos al pasado.

La Revolución debe ser defensa de la soberanía, del patrimonio nacional y de la rectoría del Estado en beneficio de los mexicanos de hoy y de mañana.

La Revolución debe ser esfuerzo constructivo de los mexicanos que creen en el talento de sus hombres y mujeres para convertir en realidad los ideales de la gesta centenaria que hoy conmemoramos.

Para lograr ser lo que queremos ser, la nación contará con todos nosotros, los mexicanos con ideales de democracia y justicia social. Muchas gracias.

-oOo-



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



